



SAN LUIS

DECRETO 3738/2007 **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

Declaración de interés provincial. Curso Anual para Médicos Tocoginecólogos.
Del 02/06/2007; Boletín Oficial 24/08/2007.

Visto:

El Expediente N° 0000-2007-036979, por el cual la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de San Luis solicita se declare de Interés Provincial el Curso Anual para Médicos Tocoginecólogos, que se desarrollará desde el día 22 de Junio de 2007 hasta el día 23 de Noviembre de 2007 y una evaluación final en el mes de Diciembre del corriente año, y;

Considerando:

Que, el Curso Anual de Tocoginecología que se desarrollará en la Ciudad de San Luis, constará de seis módulos mensuales y una evaluación final, contando con el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Escuela de Graduados, la 2 Cátedra de Ginecología y 1 de Obstetricia y la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil;

Que, debido a la importancia que el mismo reviste tendiente a posibilitar que los profesionales puedan actualizar sus conocimientos, se hace necesario el dictado del acto administrativo declarando el Curso Anual para Médicos Tocoginecólogos de Interés Provincial;

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial el Curso Anual para Médicos Tocoginecólogos, que se desarrollará desde el día 22 de Junio de 2007 hasta el 23 de Noviembre de 2007 en seis módulos y una evaluación final en el mes de Diciembre del corriente año en la Ciudad de San Luis, organizado por la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de San Luis, por los motivos expuestos precedentemente.

Rodríguez Saa.; Gomina.

